



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Gerencia Municipal
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0081 - 2018-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 19 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N°035-2018-SGLyGP-GAF/MDSMP, Informe N° 36-2018-SGLyGP-GAF/MDSMP de fecha 19 de enero del 2018 de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, Memorando N° 029-2018-GPP/MDSMP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 011-2018-GAF/MDSMP de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para el Ejercicio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el apartado 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura";

Que, a través del Informe N°036-2018-SGLyGP-GAF/MDSMP, de fecha 19 de enero del 2018, la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial señala que ha verificado los requerimientos de bienes, servicios y obras, efectuadas por cada una de las unidades orgánicas de las Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la misma que se encuentran en función a sus metas presupuestarias debidamente establecidas de acuerdo a sus necesidades vinculados al Presupuesto Institucional de Apertura 2018, tal como se hace referencia en el Memorandum N° 029-2018-GPP/MDSMP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por tanto se incorporan al proyecto del Plan Anual de Contrataciones y se eleve para su aprobación;

Que, mediante Informe N°011-2018-GAF/MDSMP de fecha 19 de enero del 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres correspondiente al ejercicio 2018, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225 y su modificatoria con Decreto Legislativo N° 1341, así como lo señalado en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en el numeral 1.1 del literal j) de la Resolución de Alcaldía N° 065-2016/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, correspondiente al Ejercicio 2018, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer a la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, correspondiente al Ejercicio 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo legal previsto para tal fin, en los numerales 6.1 y 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

C.P.C. Betzabeth Girón Salazar
GERENTE MUNICIPAL

